



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., lunes 28 de enero de 2019.

Anexo al Extraordinario Número 02

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

PLAN Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Antigua
Morelos, Tamaulipas.....

2

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO ANTIGUO MORELOS, TAM.

En Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebraba el día 28 de diciembre de 2018, se aprobó el: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas.

Presentación:

GOBIERNO CON BIENESTAR Y CON FUTURO.

Bajo el propósito de incorporar bases firmes para integrar estratégicamente el contenido del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas para el periodo correspondiente de 2018-2021, en lo concerniente a los sectores sociales y gubernamentales, grupos civiles y ciudadanos, que componen el entramado social e institucional de nuestra comunidad, se patentiza este Plan, considerando que, gracias a la voluntad de nuestros conciudadanos seguimos fortaleciendo nuestra historia marcada con progresos y constantes evoluciones, nuestra historia como Municipio comenzó hace mucho y ello nos compromete, nos obliga a la evolución a la transformación a la que todos estamos llamados, Antigua Morelos, es una población fundada el 6 de mayo de 1821 con el nombre de Baltazar, en el sitio en que se asentaba desde 1751 la Congregación de Santa Bárbara. Por el decreto del 27 de septiembre de 1828, expedido por el Congreso del Estado, se le concedió el título de Villa Morelos, en honor del caudillo de la Independencia Don José María Morelos y Pavón. Desde 1860 se le conoce como Antigua Morelos. Municipio que se encuentra situado en la porción Sur del Estado de Tamaulipas y se localiza entre los paralelos 22° 23' 10" de latitud Norte y a los 0° 30' 43" de longitud Oeste, a una altitud de 178 metros sobre el nivel del mar.



Los conceptos que aquí se expresan son con la finalidad impulsar cambios en las reglas, esquemas y procedimientos administrativos del Municipio considerados cruciales y en la utilización de los recursos, a fin de alcanzar una mejor gestión pública Municipal de Antigua Morelos, Tamaulipas.

Con el propósito de garantizar la transparencia y eficiencia de la Administración Pública, es necesario generar y asumir plena y cotidianamente una práctica nueva, la Contraloría Social o Comunitaria desde instancias ciudadanas y transformar el gobierno y la Administración Municipal en un espacio real de representación de los diversos intereses de la sociedad local, creando nuevas reglas de convivencia política y social. La participación social es, entonces, desde esta percepción, no solo un marco referencial en la formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo, sino una condición fundamental e indispensable para la recuperación y reconstitución de la esfera de lo público para poder ejercer ahí las prácticas participativas y de control social sobre el Gobierno y una nueva relación entre Gobierno-Sociedad. Por ello, la esencia de las políticas públicas en éste contenidas, es lograr un cambio en la relación entre lo público y lo privado, rescatando hacia la esfera de lo público, el control privado que han ejercido ciertos sectores sobre el Gobierno Local; planteando hacer verdaderamente público el ejercicio del poder y del gobierno; pasar de mantener estructuras públicas a construir colectivamente estructuras públicas con la participación de la sociedad civil organizada.

En nuestra tierra, Antiguo Morelos, pequeño gran terruño de nuestro magnifico Tamaulipas, se trabaja en unión de nuestra población, con un gobierno que es sensible a las necesidades de todos y cada uno de sus habitantes y que, con base en ello se propone generar resultados congruentes, eficientes y eficaces, lo cual se realiza con las correspondientes y necesarias decisiones de gobierno, basadas estas, en la consulta con la Ciudadanía, en la rendición de cuentas y en la transparencia y acceso a la información en la aplicación de los recursos públicos, recursos que son de todos.

Tenemos claro que, para progresar y solucionar las demandas de la población, tenemos que trabajar de la mano con los Poderes Estatal y Federal, por lo cual, existe la plena disposición de trabajo en equipo, pues la presente administración pública municipal tiene sus bases en los principios de eficacia en la aplicación de los recursos, disciplina en el gasto y flexibilidad presupuestal con base en resultados.

La política de servicios en la administración pública municipal se realizará con prácticas de buen desempeño institucional, la mejora de procesos y la simplificación de trámites y servicios, con el propósito de que toda la población que necesite un servicio o una atención del Ayuntamiento de Antiguo Morelos, acceda de manera fácil, pronta y efectiva con el servidor público.

En Antiguo Morelos, la participación ciudadana es fundamental para el buen desarrollo y la promoción de una cultura cívico-política, su inclusión ha sido directa en la preparación y elaboración del presente plan municipal de desarrollo y en general en todos y cada uno de los trabajos que se realicen en mejora del Municipio y en el desarrollo de la calidad de vida en nuestra comunidad.

En estos tiempos, se nos exige incorporarnos a la modernidad global, por lo que debemos tener como constante, la preocupación por mantener un adecuado desarrollo social y económico, así como fortalecer nuestro medio ambiente por el bien de la casa de todos.

El presente plan municipal, es un instrumento básico que servirá para guiar la administración pública, ya que en él se establecen los ejes rectores del desarrollo municipal, las estrategias y las líneas de acción que habremos de emprender, para lograr una administración transparente, con la participación de todos, para alcanzar los compromisos trazados. Este plan recopilo entre otros aspectos, las propuestas y consultas ciudadanas respondiendo así a la obligación legal y al compromiso con la sociedad, además se propone crear un modelo de gobierno que no solo funcione durante una administración, sino que, por su eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos, logre trascender y se convierta en pionero para atacar los problemas que realmente afectan a la población más vulnerable. Este Plan se sustenta bajo cinco ejes fundamentales que son:

- 1.- Un gobierno honesto, cercano y moderno.
- 2.- Un gobierno próspero y dinámico.
- 3.- Un gobierno humano e igualitario.
- 4.- Un gobierno seguro con justicia y en paz en el Municipio.
- 5.- Un gobierno con desarrollo sustentable.

El plan municipal de desarrollo 2018-2021, en su diseño y contenido, responde a un compromiso capital de este gobierno: involucrar a la sociedad en la toma de decisiones; su participación organizada en la delineación de acciones y programas, así como en su ulterior evaluación, incorpora un instrumento de planificación fundamental que brinda mayor claridad y eficacia al ejercicio de la función pública. el estado de la economía nacional exige actuar con audacia y rapidez; enfrentamos un presente que nos impone retos y nos llama a proponer y ejecutar acciones para salir adelante habremos de garantizar la seguridad y consolidar la cultura de la legalidad; responder a nuestra deuda histórica con la pobreza ocasionada por la desigualdad de oportunidades; además de generar obras y acciones al servicio de la persona que se traduzcan en mejores condiciones de vida para los habitantes del municipio. Por ello, aseguraremos la eficacia constructiva de los esfuerzos de cada ciudadano a través de un ejercicio de gobierno honesto, eficaz y transparente en el manejo de los recursos, estricto en la aplicación de la justicia y comprometido con la mejora continua.

Por vocación, convicción y compromiso, iniciamos una nueva administración en el gobierno municipal al servicio de Antiguo Morelos, conscientes de los grandes retos que tenemos por delante. Es tiempo de enraizar nuestras convicciones y acciones en valores firmes, en diagnósticos precisos y en razones fundadas en el humanismo político para que, llevado al ejercicio de gobierno, genere acciones muy concretas que coloquen a la persona y a la familia, con toda su dignidad, en el centro de nuestras decisiones es tarea de todos asegurarnos sobre el correcto desempeño de la administración pública y un deber compartido con nuestra comunidad de velar por el desarrollo de nuestro municipio.

La planeación para el desarrollo municipal y acorde con el Estado *"...responde a un sistema democrático, incluyendo propuestas ciudadanas y de organismos públicos, sociales y privados, que fortalezcan la organización, coordinación y colaboración entre órdenes de gobierno, así como en la implementación de estrategias y líneas de acción para el logro de los objetivos municipales."*

De conformidad a lo que manda el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en sus artículos 182, 183 y 184, el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas para el ejercicio Constitucional de gobierno municipal que abarca los años 2018 al 2021, constituye un instrumento viable para propiciar la mejora de la calidad de vida en nuestro municipio sobre ejes reales y bajo propósitos compartidos con sus habitantes, necesitamos trabajar juntos, romper inercias, acelerar el paso, entendernos, construir los acuerdos, en suma, compartir el reto de poner la política al servicio de la gente.

El Plan Municipal de Desarrollo, marca el rumbo hacia el cual canalizaremos la energía social, tomando en consideración las normas y valores de la democracia participativa; en la que los ciudadanos dirigen sus destinos en un marco de libertad, legalidad, pluralidad, honestidad, tolerancia y el ejercicio ético del poder. Este documento es producto de una amplia y representativa participación ciudadana, con la que definimos el rumbo que tomará el municipio de Antigua Morelos en los tres próximos años.

"El constante devenir en la sociedad, sus transformaciones y la expectativa de una mejora constante en la calidad de vida, exige del gobierno de un municipio respuestas certeras e inmediatas, que procuren garantizar a nuestra población su libre, sano y normal desarrollo en todos los aspectos de su vida, con el propósito alentar un clima paz, legalidad y respeto entre todos los que cohabitamos este, nuestro gran terruño de Tamaulipas."

El Bienestar Social y el Desarrollo Integral, como principios rectores del Plan Municipal de Desarrollo de Antigua Morelos, debe estar vinculado estrechamente con los esfuerzos estatales y de la Federación, y basado en los anhelos de sus ciudadanos; de ahí que se asuma con enorme responsabilidad que "el propósito del desarrollo municipal consiste en dar oportunidades de crecimiento en todos los sectores del Municipio que garanticen una mejor calidad de vida presente y futura".

El gobierno que me honro en encabezar, conjuntamente con mis colaboradores y miembros de Cabildo, conscientes estamos de que debemos ver los retos como posibilidades y las crisis, como retos; necesitamos transformar la energía ciudadana en infraestructura social, que trascienda en nuestros entornos familiares, locales, micro regionales y municipales, la práctica cotidiana de cambios intelectuales y prácticos, es decir, transformar las amenazas en oportunidades; y, transformar las debilidades en fortalezas. Es importante hacer énfasis en que por las facultades, atribuciones y recursos municipales algunos objetivos específicos no podrán operarse directamente, pues corresponden a la competencia de la Federación y del gobierno del Estado; sin embargo, nuestro compromiso y nuestro espíritu solidario nos constriñen a tomarlos como nuestros, porque ante todo somos tamaulipecos y ciudadanos mexicanos.

Este es el significativo comienzo de una etapa de gobierno más en nuestro municipio, nos encontramos frente a un reto mayúsculo, demostrarle a nuestra población que con trabajo, organización y compromiso se pueden lograr grandes cosas en el municipio y que se puede alcanzar un mejor nivel de vida para nuestra comunidad, sabedores somos de las grandes cosas que podemos lograr si todos juntos continuamos esforzándonos.

EVANGELINA AVILA CABRIALES.
Presidenta Municipal Constitucional.
Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas.
Administración 2018-2021.

Introducción:

El Plan Municipal de Desarrollo de Antiguo Morelos, Tamaulipas, período 2018-2021, tiene como propósito fundamental, fijar los objetivos generales y específicos, las estrategias, las líneas de acción, las metas y las prioridades que durante la presente Administración deberán regir las acciones de este gobierno municipal, además reitera el compromiso de esta administración municipal con los ciudadanos y habitantes de nuestra Cabecera, Comunidades y Ejidos, no por ser una obligación Constitucional, sino por el deseo y compromiso con el Municipio entero de proponer y consagrar mejoras para todos, fijando las líneas y rumbo que juntos seguiremos para llegar a nuestros objetivos en los Ejes ya mencionados.

Principios rectores del gobierno.

A) FORTALEZAS:

- 1.- Atención cercana a la Ciudadanía, compromiso de atención directa y lo más inmediata posible a la población que requiera algún nivel de atención que corresponda a la administración pública municipal.
- 2.- Se cuenta con apoyo del Gobierno del Estado, en la capacitación constante del personal de servidores públicos del Ayuntamiento, de acuerdo a cada una de las áreas, para dar un buen servicio a la ciudadanía.
- 3.- Se cuenta con un área basta de cultivos y bosques en el Municipio, mismas que dan sustento a familias, dentro de la actividad agrícola y ganadera principales ejes económicos del Municipio, conjuntamente con el comercio.
- 4.- Aprovechando la infraestructura carretera con la que se cuenta en el Municipio, se tiene comunicación con la capital del Estado, así como con ciudades circunvecinas de nuestro propio Estado y del colindante Estado de San Luis Potosí, detallándose la importancia de lo anterior ya que ello permite enaltecer la actividad comercial del Municipio, así como las actividades e industria agrícola, ganadera y de servicios. Contando además con suficiente cobertura de servicio telefónico y de internet, lo que posibilita más canales de comunicación.
- 5.- Existen escuelas suficientes a nivel preescolar, primaria y secundaria, contando también con un Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario y ahora una Universidad privada.
- 6.- Disposición a conformar un equipo sólido, comprometido en resolver problemática inherente a los servicios municipales, auxiliando a la población en todo lo necesario en la gestión de trámites ante cualquier instancia de la administración pública municipal.
- 7.- Se hace una revisión sistemática de cada uno de los proyectos en el Municipio.
- 8.- Posibilidad de reestructurar los proyectos.

B) OPORTUNIDADES:

- 1.- El periodo con el que se cuenta, da la oportunidad para materializar los proyectos que se consideran prioritarios para la comunidad y el Municipio.
- 2.- Se considera de importancia fundamental eficientizar los recursos humanos y materiales, con los que cuenta esta administración, a fin de evitar un exceso en los gastos inherentes a personal, además de priorizar el gasto público.
- 3.- Este es el momento más propicio, para materializar la oportunidad de combatir el rezago social y económico de nuestra comunidad, considerando que, aunque no sea una zona de alta marginación, existen aún algunos casos de rezago que se consideran prioritarios extinguir.
- 4.- Disposición a promover una mayor participación de los delegados municipales, institutos educativos y comunidad en general, en las actividades de la administración municipal.
- 5.- Mayor interacción con los diferentes Ejidos, Comunidades y Colonias del Municipio, tratando de gestionar servicios que les sean necesarios para la mejora en su calidad de vida.
- 6.- Existencia y disponibilidad de información pública en el Municipio, acorde a los lineamientos de las leyes de la materia.
- 7.- Disposición atenta del personal de servidores públicos a las peticiones realizadas por pobladores municipio inherentes a la administración pública municipal.

C) DEBILIDADES:

- 1.- Nuestro Municipio de manera lamentable, ha cargado el lastre de generar muy pocas fuentes de empleo, debido a este motivo, existe un gran porcentaje de conciudadanos que, sin posibilidades de integrarse a las actividades agrícolas y ganaderas, emigran a los Estados Unidos para buscar el sustento de su familia.
- 2.- Debido a falta de proyección en el aspecto tecnológico del campo, este rubro se ve poco aprovechado en nuestra comunidad, por lo tanto, algunos agricultores son mal retribuidos.
- 4.- Existen en Ciudades cercanas a esta cabecera municipal escuelas de nivel superior, cada año egresan de ellas personas que son oriundas de este municipio, mismos que no se emplean por falta de lugares compatibles con su profesión.
- 5.- Con respecto a la salud, existen en la cabecera municipal solo dos clínicas de atención medica básica, pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría de Salud del Estado, las cuales se

tiene noticia de que carecen de suficiente personal médico y de enfermería, además de medicamentos y que, cuando se presentan casos donde son estos requeridos, se tiene la necesidad de trasladar a los pacientes a otras ciudades donde se les de atención oportuna.

6.- Poca promoción e integración interinstitucional.

7.- Poco compromiso en la actividad realizada por las Dependencias de la Administración Pública Municipal.

8.- Tardanza y deficiencia en los proyectos solicitados.

D) AMENAZAS:

1.- Apatía, descoordinación y falta de cooperación.

2.- Conflicto de intereses que amenazan con fracturas internas.

3.- Planeación no adecuada.

4.- Puede darse casos donde se asigna recursos económicos a proyectos que no corresponden con la necesidad de prioritaria de la comunidad o de la zona.

5.- Al ver que los proyectos no fueron aprobados, la población, autoridades ejidales o comunales podrían dejar de insistir en algunas propuestas.

6.- Dejar de brindar asistencia técnica y un correcto ejercicio de la administración pública, en la gestión y aplicación de recursos que se destinen a la ejecución de obras y servicios.

7.- Inestabilidad en la administración.

8.- Condiciones climáticas y desastres naturales.

9.- Información no actualizada y documentada para la toma de decisiones.

Por ello, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo previsto en los Artículos 5 y 24 de la Ley Estatal de Planeación, y en lo dispuesto por los artículos 151, 182 y 183 del Código Municipal, el gobierno de este Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, presenta y emite este Plan Municipal de Desarrollo que habrá de regir nuestras acciones y decisiones en los próximos dos años; lo anterior, para los efectos previstos en la Ley, siendo aplicables los siguientes preceptos legales que enseguida se transcriben para mayor ilustración:

MARCO LEGAL:

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

“**ARTICULO 5.**-Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios...”

“**ARTICULO 24.**-Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses...”

CÓDIGO MUNICIPAL

“**ARTICULO 151.**- El proceso de planeación, programación y presupuestación, tiene como finalidad orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven.”

“**ARTICULO 182.**-Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo...”

“**ARTICULO 183.**- Los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos planes municipales de desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda, así como las consideraciones y proyecciones de largo plazo, debiendo remitirse antes de que concluya el cuarto mes de gestión al Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado.”

A efecto de darle operatividad al Plan Municipal de Desarrollo de Antiguo Morelos Tamaulipas, durante el período de la administración pública 2018-2021, se cuenta con el siguiente esquema organizacional de la administración municipal, debidamente consensado con los integrantes del Ayuntamiento, así como bajo la óptica de la participación ciudadana, en sustento además a la operatividad legal y funcional de este Gobierno Municipal:

1.- Oficina de Presidencia Municipal.

2.- Cuerpo de Regidores del Ayuntamiento.

3.- Síndico Municipal.

4.- Secretaría del Ayuntamiento.

5.- Tesorería Municipal.

6.- Contraloría Municipal.

7.- Coordinación Legal y de Administración.

8.- Dirección de Catastro Municipal.

9.- Dirección de Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento.

- 10.- Dirección de Desarrollo Rural y Social del Ayuntamiento.
- 11.- Unidad Operativa de Protección Civil Municipal.
- 12.- Sistema DIF Municipal.
- 13.- Funcionarios enlaces con programas federales INAPAM, Seguro Popular, Prospera o como se denominen atendiendo a cambios propiciados por la Administración Pública Federal.
- 14.- Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento.
- 15.- Delegados del Ayuntamiento en Ejidos y Comunidades del Municipio.

ELABORACIÓN DEL PLAN.

Participación y Consulta Ciudadana:

Una vez efectuada la toma de protesta de inicio de la Administración Municipal 2018-2021, se realizaron diversas giras de trabajo y recorridos de campo, efectuadas con apoyo de mi gabinete de trabajo, eligiendo en cada una de las localidades sus habitantes una serie de proyectos prioritarios que se detallaran más adelante. Posteriormente, el 17 de Noviembre del año 2018, previa convocatoria y utilizando servicio de perifoneo abierto en calles y espacios públicos municipales, se efectuó un foro de consulta ciudadana cuya mecánica operativa consistió en realizar talleres de análisis, discusión y propuesta para una serie de contenidos temáticos específicos, entre los que destacan los siguientes: seguridad pública, educación, vivienda, desarrollo rural y económico, cultura, deporte, medio ambiente, entre otros; mesas de diálogo en las que participaron activamente ciudadanos y ciudadanas libres que por sus propios derechos asistieron a dicho Foro, formando así un grupo amplio de trabajo en el cual había integrantes y representantes de cada sector social, económico y productivo.

También se recurrió a realizar consultas a diversas personas que consideradas como informantes clave, por su conocimiento e información disponible acerca de las diversas localidades, microrregiones y el propio entorno municipal pudieran colaborar en realizar un ejercicio de consulta que abarcara cada sector social, económico, de trabajo, cultural y en general que abarcara todos y cada uno de las diversidades culturales e ideológicas de nuestro Municipio; recurriendo al siguiente documento de invitación, que a continuación se transcribe:

“...PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS 2018-2021 CONSULTA PÚBLICA A LA CIUDADANIA...A quien corresponda...En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley de Planeación, a la Ley Estatal de Planeación, y en particular a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y demás ordenamientos jurídicos aplicables; el Ayuntamiento de Antigua Morelos convocó a todos los sectores sociales, productivos, de servicios, y a toda la sociedad de antiguo morelense a participar en el “Foro de Consulta Ciudadana”, mismo que servirá como base para la formulación del plan de desarrollo municipal de nuestro municipio; al respecto, y puesto que el foro se declaró abierto, y con la finalidad de tener mayores elementos de información que permitan ordenar, priorizar y dar congruencia a la visión, misión, principios, valores, objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, proyectos, agenda de trabajo, gestión estratégica y en general la toma de decisiones municipal con los planes de desarrollo nacional y estatal respectivos; por medio del presente, le solicito tenga a bien proporcionarme, de acuerdo a su perfil personal, sectorial, institucional, gremial, organizacional, todo tipo de información sensible y relevante relacionada con la problemática del municipio que representó, con el grado de desagregación en que usted la posea, sin menoscabo de los códigos normativos y de ética vigentes...La información solicitada podrá referirse a las actividades agropecuarias y no agropecuarias pero que tienen incidencia en el desarrollo rural y social, tanto en los temas de seguridad e instituciones confiables para el bienestar; economía competitiva e innovación para la generación de empleos; desarrollo humano y progreso social integral; y, sustentabilidad ambiental...Una vez elegidos los tema(s), primero se describirá brevemente el estado actual de la situación observada y, enseguida su propuesta de solución a la problemática expuesta...Asimismo, si usted tiene algún comentario, opinión de índole general o particular relacionado con el propósito planteado mucho le agradecería me lo hiciera llegar...Para obtener su valiosa contribución, he designado como unidad de enlace a la Dirección de Desarrollo Rural y Social del Ayuntamiento, y pongo a su disposición el siguiente correo electrónico ayuntamientoantiguomorelos@gmail.com, los siguientes números telefónicos 831-23-701-81 y 831-23-701-82; así como el domicilio de la Presidencia Municipal sito en Hidalgo sin número Zona Centro, C.P. 89960 de Antigua Morelos, Tamaulipas, para la recepción de la información documental. Por su valiosa aportación, reciba saludos...Atentamente C. EVANGELINA ÁVILA CABRIALES Presidenta Municipal Constitucional...”

Es por lo cual, que, desde aquella fecha, se han recibido propuestas de manera escrita, por comparecencia, por correo electrónico y por teléfono a los integrantes de este Ayuntamiento, así como a la coordinación de elaboración del referido plan.

Así también, de manera conjunta con los integrantes de este Ayuntamiento al realizar visitas y giras de trabajo en la Cabecera Municipal y Comunidades y Ejidos, sostuvimos diversas entrevistas y diálogos con personas que preocupadas por el desarrollo del municipio nos pudieran manifestar sus preocupaciones y alternativas de solución.

Resultados arrojados a los mecanismos de participación de la Consulta Ciudadana, en aporte de la preparación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

En la siguiente tabla, se presenta las diversas modalidades usadas en la consulta:

MODALIDAD	NÚMERO DE PROPUESTAS
Giras de trabajo y recorridos de campo	72
Foro en la modalidad de talleres	57
Informantes clave	20
Entrevistas dirigidas	65
Total	214

Al haber sido escuchados todos los sectores sociales y económicos del Municipio, se tienen de su propio sentir la problemática, anhelos, propuestas, ideas, opiniones, preocupaciones y sugerencias expresadas por los propios ciudadanos participantes en este foro de consulta abierta, lo cual conlleva a tener los elementos necesarios y coherentes para la realización del presente plan; pues, la consulta realizada da cumplimiento al Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado Mexicano, pues la participación ciudadana fue conforme a Derecho y con el firme propósito de escuchar las necesidades de los necesitados no de aquellos que solo piensan o creen que algo puede implementarse, sino de viva voz de aquellos cuyo sentir los motiva a idealizar, solicitar y proyectar las soluciones a sus necesidades, con lo cual, al estar Autoridad y ciudadanos en la misma sintonía se tendrá un rumbo fijo y claro a seguir para conseguir el Bien Común.

VISIÓN.

Propiciar en esta Administración un Municipio que se interese en las necesidades reales del pueblo, conociéndolas de propia voz de todos los sectores humanos, económicos y sociales de los antiguo morelenses, y así poder satisfacer en su totalidad los rubros de las necesidades que se le planteen, y así poder ser reconocido estatalmente y a nivel Federal como un Municipio que se interesa en sus ciudadanos, que asume su compromiso y realiza gestiones coherentes con el sentir de su pueblo, logrando así una calidad de vida que perdure no solo durante nuestro gobierno sino en las subsecuentes generaciones y que a la vez inspire en continuar el camino sembrado hacia el mejoramiento de todo nuestro Municipio, todo dentro del marco de Legalidad correspondiente.

MISIÓN.

Realizar el trabajo y gestiones necesarias para cada necesidad social, actuando siempre con constancia, no olvidando en ningún momento el compromiso que estamos realizando, seguir involucrándonos con el sentir del pueblo para así seguir trabajando para el cambio que todos queremos, logrando así un bienestar común que se aplique a todos los ámbitos sociales, culturales, familiares y económicos de cada individuo que conforma este Municipio, logrando mejoras inmediatas y futuras con la creación de oportunidades de progreso, seguridad social y desarrollo integral del Municipio.

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Como objetivo primordial de este Plan de Desarrollo se ha trazado el generar marcos de organización, involucramiento y participación en donde gobierno y sociedad se involucren en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Municipio y que administrativamente la política financiera de esta Administración este destinada en mejorar la administración tributaria municipal, impulsar acciones que originen más recursos económicos para el Municipio, así como gestionar constantemente recursos de los Gobiernos Federal y Estatal; de igual forma, se estará impulsando la inversión privada, todo esto con el firme propósito de mejorar y fortalecer los ingresos que tenga el Municipio y con ello poder hacer frente a las demandas y necesidades de toda la población del Municipio de Antiguo Morelos.

1. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO.

1.1. CONTRALORÍA MUNICIPAL.

La finalidad de la Contraloría Municipal, es trabajar a favor de la conformación de una Hacienda Pública Municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina, austeridad, racionalidad, honradez y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las Finanzas Públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al

endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo Municipal en términos de las atribuciones del Municipio.

1.1.1. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETIVO GENERAL.

El reto es analizar a conciencia el ejercicio de todas las dependencias a fin de detectar aquellos procesos que puedan simplificarse y modernizarse, con este panorama, se tendrán que eliminar vicios administrativos, duplicidad de funciones y reorientar los procesos actuales a las necesidades básicas de la sociedad, lo que generara una mejor transparencia municipal.

ESTRATEGIA.

Impulsar una Política de Transparencia y Honestidad en el ejercicio Público Municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- * Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la Legislación Federal y Estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la Información Pública en la gestión Municipal.
- * Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del Gobierno Municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.
- * Desarrollar un reglamento de archivos para el Gobierno Municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias Municipales.
- * Crear un centro de información Municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.
- * Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de Ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- * Desarrollar prácticas exitosas para cumplir con los estándares Nacionales e Internacionales de Gobiernos Locales en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- * Desarrollar un programa de difusión de las Leyes y Reglamentos Municipales a los Servidores Públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.
- * Propiciar una mayor corresponsabilidad con los otros órdenes de gobierno para la consecución de una Política de Transparencia y Acceso a la Información Municipal.

Indicador.

- a) Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.
- b) Cumplimiento de las Leyes de Transparencia.

1.1.2. ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

OBJETIVO GENERAL.

Ejercer un Gobierno Municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un Servicio Público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la Población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como de emplear de manera responsable y efectiva los Recursos Públicos con un enfoque de racionalidad con mejora continua de los distintos procesos administrativos, ya que quienes sirven desde el Gobierno están obligados a promover el respeto a la Ley.

ESTRATEGIA.

Ejercer funciones y atribuciones con base en principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de participación en la función pública, esto sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en la Población.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la Legislación en materia de Transparencia y Acceso a la Información.
- * Publicar un informe mensual sobre la situación Financiera del Municipio.
- * Vigilar el cumplimiento de los Servidores Públicos Municipales en la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- * Promover entre la comunidad, la cultura del derecho a la

Información Pública.

* Actualizar y poner a disposición pública, el inventario de bienes muebles e inmuebles Municipales.

Indicador.

a) Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas.

1.2. HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

OBJETIVO GENERAL.

Este Gobierno, tiene como objetivo disminuir los gastos de operación de la Administración Pública Municipal, el reto entonces es analizar a conciencia el ejercicio de todas las dependencias a fin de detectar aquellos procesos que puedan simplificarse y modernizarse, con este panorama, se tendrán que eliminar vicios Administrativos, duplicidad de funciones y reorientar los procesos actuales a las necesidades básicas de la sociedad.

ESTRATEGIA.

Promover la productividad, eficiencia y eficacia a través de sistemas de control y evaluación, así como implementar políticas que regulen y racionalicen el uso de los Recursos Públicos destinados al funcionamiento del aparato administrativo del Gobierno Municipal, mediante criterios de austeridad que eviten el dispendio y el uso ineficiente del gasto.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

* Definir y establecer límites en el uso de los Recursos Públicos para la operación y el desarrollo de las actividades de los Funcionarios Públicos, sin menoscabo en el desempeño de sus funciones básicas.

* Crear un programa de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público de la Administración Municipal.

* Revisar la integración y solventación de observaciones de la Cuenta Pública.

* Implementar programas de capacitación y concientización, dirigidos al personal directivo; orientadas a implementar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.

* Mantener el control presupuestal basado en las requisiciones de compra, así como los oficios de pago en donde se lleva el saldo disponible mensual y en el ejercicio informando a cada uno de los departamentos su disponibilidad presupuestal.

1.2.1. INGRESOS PROPIOS.

OBJETIVO GENERAL.

Una de las metas principales en esta administración, es de aumentar la recaudación de los contribuyentes, para que estas se reflejen en un mayor beneficio en lo que respecta a los Servicios Públicos hacia la ciudadanía.

ESTRATEGIA.

Hacer una campaña de concientización en la ciudadanía utilizando los medios de comunicación y motivando con beneficios que se otorgaran por el pago oportuno de sus contribuciones y derechos hacia el Ayuntamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

* Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de derechos y contribuciones Municipales e incrementar los ingresos por este concepto.

* Revisar los diferentes conceptos de Ingresos Municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las Finanzas Públicas Municipales.

* Incrementar los ingresos del Municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las Finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.

* Mejorar los Ingresos Municipales por concepto de pago del impuesto predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.

* Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.

* Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un Sistema de Participaciones Estatales y Federales más transparente.

* Aprovechar plenamente los recursos y Programas Federales y promover mayores Transferencias de Gasto Federalizado.

* Promover la implementación de Sistemas de Recaudación Móvil.

INDICADOR.

- a) Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.
- b) Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua.
- c) Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios.

1.2.2. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES

OBJETIVO GENERAL.

Considerando que la Ley de Coordinación Fiscal, nos permite mejorar los presupuestos que se otorgan a los Municipio basado en resultados cualitativos y cuantitativos, se deben de elaborar programas que beneficien a la comunidad, concentrándose en combatir el rezago social y económico de la misma.

ESTRATEGIA.

Impulsar en el Municipio, la cultura del pago de impuestos tales como el predial, así como el pago de derechos como el agua, uso de suelo, licencias, autorizaciones, permisos, certificados, constancias, así como mantener contacto permanente con las instancias Federales a fin de estar actualizados en los requisitos necesarios para bajar recursos o gestionarlos en aras de combatir el rezago social y económico de las áreas marginadas o de mayor necesidad que tenemos en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Hacer campañas de concientización en la Población, para que paguen sus impuestos correspondientes.
- * No hacer condonaciones de pago de impuestos como compromisos de campañas Políticas.
- * Considerar permanentemente dar cumplimiento a la Ley de Transparencia del Estado de Tamaulipas en el sentido de manejar los recursos en forma sana, honesta y transparente.
- * Llevar a cabo supervisiones permanentes a fin de verificar que las recaudaciones realizadas se destinen a las instancias correspondientes y no se les dé un manejo diferente al que son designados.

INDICADOR.

- a) Porcentaje de participaciones Federales destinadas a bienes y Servicios Públicos Municipales.
- b) Porcentaje de aportaciones Federales destinadas a bienes y Servicios Públicos Municipales.

1.2.3. EGRESOS.

OBJETIVO GENERAL.

Tener como observancia mantenerse dentro del Marco Legal que estipula la Ley de Ingresos que rige al Municipio, así como el Presupuesto de Egresos Municipal, considerando que el actuar de forma deshonesto originaría sanciones de tipo penal y económicas.

ESTRATEGIA.

Destinar los recursos adecuadamente conforme a cada una de las partidas presupuestales existentes, teniendo como Visión principal el erradicar el rezago social y económico de la colectividad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto Público.
- * Implementar un Plan de Inversión municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del Municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- * Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación, presupuestación y el ejercicio del gasto.
- * Comunicar oportunamente a todas las áreas de la Administración Pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las Finanzas Municipales.
- * Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores Municipales, convirtiendo al Gobierno Municipal en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- * Promover esfuerzos de ahorro y racionalidad en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las Finanzas Públicas Municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- * Implementar la creación de controles estratégicos para la eficiente programación y presupuestación del ejercicio del gasto Público.

INDICADOR.

a) Costo de operación.

1.2.4. DEUDA.**OBJETIVO GENERAL.**

Uno de los principales objetivos de esta Administración, es conservar las Finanzas Públicas, sanas, evitando al máximo compromisos que conlleven al endeudamiento de los recursos en sus tres instancias.

ESTRATEGIA.

Se llevarán a cabo medidas estrictas de control en cada uno de los departamentos y áreas de la Administración, con la finalidad de evitar el endeudamiento público, así mismo, cada una de las Secretarías del Ayuntamiento, informarán en forma periódica, la situación que guarda los aspectos contables de su responsabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

* Mejorar las condiciones de la deuda del Municipio, reestructurando a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos, que se llegaren en su caso a tener.

* Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.

* Administrar de forma responsable la deuda Pública para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo Financiero.

INDICADOR.

a) Relación de la deuda pública total en el ingreso total anual.

b) Relación del servicio de la deuda anual en los ingresos disponibles.

1.2.5. GESTIÓN DE RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES.**OBJETIVO GENERAL.**

Se tendrá presente que estas gestiones estarán encaminadas indiscutiblemente a propiciar el Desarrollo Institucional y del Municipio, teniendo presentes los ejes rectores a que nos circunscriben el Plan de Desarrollo Estatal.

ESTRATEGIAS.

Realizar acciones relativas al diseño para la gestión de recursos, con base a los objetivos y programas del presente Plan de Desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

* Realizar el Manual de Procedimientos de la Administración Pública Municipal.

* Aplicar los programas y proyectos establecidos en el presente Plan Municipal.

* Actuar de acuerdo a la organización de las Secretarías y organismos de acuerdo a sus funciones actuales.

* Realizar el Manual de Organización de la Administración Pública Municipal encaminado a obtener mejores recursos Estatales y Federales.

* Establecer un mecanismo de coordinación con las instancias Gubernamentales de los tres niveles de Gobierno.

* Cumplir con los lineamientos establecidos en las diferentes gestiones, por la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas.

INDICADOR.

a) Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas Estatales y Federales.

b) Porcentaje de dependencias Municipales en función del "Organigrama Óptimo".

1.3 PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO.

La Planeación Estratégica es una herramienta primordial para poder emprender cualquier entidad Gubernamental, toda vez que permite establecer los mecanismos adecuados para planear y evaluar el cumplimiento de los objetivos propuestos. Con base en ello, el diseño del presente Plan está estructurado de

tal forma que se permitan realizar actualizaciones sobre el mismo, tomando en cuenta que la planeación es un proceso continuo, el cual debe adecuarse a las principales demandas y necesidades de la población.

En este sentido, la evaluación de los objetivos propuestos en la presente Administración se realizará a partir de la elaboración de los programas estratégicos que habrán de instrumentarse en el actual trienio. Tomando como punto de partida lo enunciado en el Plan Municipal, tratando de hacer cumplir los objetivos propuestos, de acuerdo con los recursos disponibles, programando recursos año con año y enunciando en cada programa los resultados esperados, así como también las metas a cumplir.

Así, una vez que se han definido los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que se habrá de seguir hemos concluido la etapa inicial de formulación del proceso de Planeación, etapa en que se define la Misión y la Visión, junto con las grandes directrices o políticas generales y los objetivos a lograr.

La siguiente etapa del proceso de Planeación es la de implementación, la cual está asociada a la preparación y puesta en marcha de los proyectos que constituyen un Programa Operativo Anual. En esta etapa corresponde definir los proyectos con sus objetivos y metas, plazos y recursos involucrados.

La Planeación será uno de los objetivos primordiales del Ayuntamiento Municipal de Antigua Morelos, escuchando a la ciudadanía sin fines políticos ni partidistas, siendo objetivo y analítico en la planeación.

OBJETIVO GENERAL.

Que cada una de las áreas, cuente con las suficientes herramientas con la finalidad de normar su procedimiento operativo y administrativo, así como llevar un estricto control de las actividades realizadas en bien de la comunidad.

Consolidar un Gobierno Municipal con sentido Público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación, para promover que se constituya en el eje de la acción de Gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un Gobierno que observe y garantice que la Administración Pública Municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la Planeación Municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico, productivo y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias de Antigua Morelos Tamaulipas.

ESTRATEGIA.

Cada una de las áreas de esta Administración, deberá sujetarse a los lineamientos, a fin de estar en condiciones de cumplir con lo planeado para el periodo 2018-2021, así como contemplar indicadores suficientes, que determinan resultados en el cumplimiento de nuestros objetivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

* Fomentar la Planeación como el medio para unir los esfuerzos del Gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del Municipio.

* Promover una cultura de la Planeación en la Administración Pública Municipal y en la Sociedad.

* Impulsar la participación de los sectores social y privado en la Planeación del Desarrollo Municipal.

* Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la Sociedad Civil y el Gobierno a fin de garantizar que las políticas Gubernamentales cuenten con sentido Público.

* Promover la participación ciudadana en los foros Municipales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de alguna otra consulta.

* Promover la Vinculación Interinstitucional de las dependencias que integran el Gobierno Municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de Gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.

* Consultar a la Sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los Reglamentos Municipales.

* Reunir las demandas del municipio, jerarquizarlas en planes, programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.

* Contar con un área que se encargue de la Planeación y Elaboración de Programas Municipales, que den un derrotero definido a los proyectos por ejecutar.

* La Contraloría Municipal, actué en forma eficiente para encaminar adecuadamente a los trabajos, que, por algún motivo, no se les dé seguimiento.

* Apegarse cabalmente a los planes elaborados, en esta administración, teniendo la flexibilidad de no sujetarse a ellos, solamente cuando se tenga la oportunidad de mejorar lo estimado.

INDICADOR.

a) Relación entre el sueldo recibido y el sueldo óptimo en función de la Población.

b) Congruencia en el Sistema de Planeación, con la evaluación Municipal.

1.4. CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN.

OBJETIVO GENERAL.

Elevar la calidad de los servicios que se presentan a la Población y mejorar la atención a la ciudadanía, fundamentados con una vocación de servicio ético y profesional de los Servidores Públicos, así como operar un modelo, para mantener programas de capacitación y desarrollo del personal que contribuyan a lograr objetivos.

ESTRATEGIA.

Lograr un Gobierno Municipal que actúe renovadamente con valores y principios éticos, que entienda y atienda a la Población, haciendo eficientes los recursos que se le han confiado.

Como ya se demostró, desarrollamos nuestro trabajo dentro del marco legal que nos compete pero yendo más allá, impulsados por los valores humanos que dan un plus a cualquier actividad que se realice y al incluir esos valores en mi desempeño como Autoridad lograremos implementar un cambio notorio no solo de palabra o escrito, lograremos un cambio que dure mi gobierno y más, y no obstante ello, un cambio que impulse e inspire a otros en continuarlo, y así que ese cambio de mejora para el Municipio de Antigua Morelos se extienda de generación en generación, pues sustentados en los valores humanos podemos mejorar la idiosincrasia de cada ciudadano para mejorar juntos en sociedad.

Entre los valores que ya estamos aplicando y que son los más destacables están los siguientes: Respeto, Humildad en el trato y en el actuar, Solidaridad, Honestidad, Comunicación abierta, Integridad, Dignidad, Laboriosidad, Lealtad, Perseverancia, Prudencia, Responsabilidad, Tolerancia, y Trato Justo, actuando así todo será posible.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

* Apegarse a las disposiciones emanadas del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas con respecto a las funciones, atribuciones y profesionalización de los Servidores Públicos del Ayuntamiento.

* Aplicar eficientemente en la función pública los conocimientos adquiridos en las capacitaciones que proporciona el Gobierno del Estado a los Municipios.

* Implementar dentro de la Administración Pública Municipal, programas que motiven la superación personal de los Servidores Públicos, compatible con el área donde se desempeña.

INDICADOR.

a) Personal capacitado durante el año.

b) Funcionarios Municipales Certificados. c) Índice de Gobierno Electrónico.

1.5. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Nuestro reto es mejorar las instancias Gubernamentales Municipales, modernizar cada una de las áreas del Ayuntamiento Municipal para brindar un mejor servicio a toda la población y una estancia placentera, modernizar los servicios y aplicarlos a la ciudadanía, concientizar a los Servidores Públicos de mejorar y brindar un servicio eficiente y de calidad, es el reto de un Gobierno Municipal incluyente y comprometido.

OBJETIVO GENERAL.

Los adelantos tecnológicos de la actualidad, requieren que tengamos como objetivo, mantenernos actualizados en cada una de las novedades en esta ámbito, constituir un Gobierno Municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la Administración Pública Municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios Gubernamentales.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

* Facilitar los trámites y servicios Municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos.

* Desarrollar análisis de procesos en las dependencias Municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.

* Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el Municipio a través de internet.

* Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.

* Promover el acercamiento de los trámites y servicios Municipales a los ciudadanos.

*Desarrollar una Planeación Estratégica en la descentralización de programas, trámites y servicios Municipales, en beneficio de todos los sectores del Municipio.

- * Promover el uso de los centros de atención ciudadana para facilitar la realización de trámites y servicios en estos lugares.
- * Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión Municipal.
- * Implementar una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- * Impulsar la creación un sistema Municipal de información que permita correlacionar bases de datos de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones en la Administración Pública y brinde datos oportunos para el desarrollo de informes.
- * Intensificar programas de mejora continua en todas las dependencias Municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.
- * Recibir, administrar y atender eficientemente, las solicitudes de los ciudadanos mediante un sistema de atención ciudadana.
- * Uso intensivo de redes de intranet Gubernamental e internet, para mantenerla integrada la actividad del sector público en todas las dependencias Municipales.
- * Se debe llevar a cabo una capacitación constante y permanente de los Servidores Públicos en lo que respecta a la tecnología de la información.
- * Aprovechar la cobertura de internet en el Municipio para implementar cursos en línea, que permitan la eficiencia de los trabajadores del Ayuntamiento, en beneficio de la Población.
- * Emplear la capacitación que el Gobierno del Estado otorga a los Municipios en materia de adelantos tecnológicos.
- * Explotar la capacidad de los Servidores Públicos que ya cuentan con una preparación profesional en la materia, implementando cursos periódicos, que permitan estar actualizados para el cumplimiento de sus labores.

INDICADOR.

- a) Tasa de crecimiento anual del índice de equipo de cómputo por cada 100 empleados.

PROSPECTIVA:

Que los lineamientos con los que se rige la presente Administración Municipal sean parte fundamental para que las Administraciones subsecuentes, lo tomen como base, siendo los principios con los que se trabaje en lo concerniente a transparencia y capacitación de los Servidores Públicos para que en la ejecución Municipal no sea motivo de improvisación.

2.- GOBIERNO PRÓSPERO Y DINÁMICO.

2.1. EMPLEO.

OBJETIVO GENERAL.

Considerando que el empleo es un indicador del bienestar de la Población, la generación de empleo será un importante compromiso del Gobierno Municipal. Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable Municipal con base en proyectos programas y planes integrales que contemplen la activación de la economía y la productividad en un corto, mediano y largo plazo.

ESTRATEGIA.

Junto con nuestro Gobierno Estatal tenemos como objeto establecer las bases para fomentar e incentivar la inversión y la generación de actividad económica del Municipio; la generación de empleos estables y de alto valor agregado en el Municipio, así como fortalecer y consolidar un ambiente de competitividad que propicie el Desarrollo Económico y el bienestar social de los habitantes de Antigua Morelos.

LINEAS DE ACCIÓN.

- * Crear o restablecer el financiamiento privado para la generación de empleos temporales o de planta.
- * Recuperación del crecimiento económico, con la generalización de empleo temporal.
- * Iniciativas emprendedoras para micro empresas y pequeños productores.
- * Apostar al sector turismo con proyectos eco turístico.
- * Desarrollo del campo para mejorar productividad.
- * Fortalecer los vínculos con los sectores productivos y organizaciones empresariales.
- * Consolidar la relación entre el sector productivo, las Instituciones Educativas, la Sociedad Civil Organizada y los diferentes niveles de Gobierno.

INDICADOR.

- a) Generación de empleos formales.

2.2. INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS**OBJETIVO GENERAL.**

Apoyar proyectos productivos de la Población que vive en condiciones de pobreza, incorporando en ellos el desarrollo de capacidades humanas y técnicas como elementos sustentabilidad económica y ambiental. para promover su sustentabilidad económica y ambiental.

ESTRATEGIA.

Con la industrialización se podrá lograr, directa o indirectamente, una variedad de objetivos sociales; como, por ejemplo, la creación de puestos de trabajo, la eliminación en un porcentaje de la pobreza, el acceso a una mejor educación y salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Apostar al desarrollo industrial como un factor benéfico del Desarrollo Social y Económico.
- * Elaboración, gestión y seguimiento de Proyectos.
- * Gestión, proyectos y regulación en su caso, para los distintos bancos de material que existen en el Municipio.
- * Gestionar infraestructura Estatal, Nacional e Internacional para un mejor desarrollo y crecimiento económico.

INDICADOR.

- a) Atracción y retención de inversión en el sector comercial y de servicios.

COMERCIO Y ABASTO MUNICIPAL. OBJETIVO GENERAL.

El comercio y abasto Municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes, servicios y propiciar la generación de ingresos entre la Población, asimismo, es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y desarrollar el mercado interno. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del Municipio y evoluciona a la par del Desarrollo Urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado.

ESTRATEGIA.

Gestionar el impulso al comercio local y regional buscando una mayor captación de la inversión a través de la instalación de fuentes importantes para la generación de empleos directos e indirectos, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Promover la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del Municipio.
- * Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.
- * Promover estudios de factibilidad para la atracción de recursos en proyectos de alto impacto.
- * Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el Municipio y la Región.
- * Proveer la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.
- * Impulsar iniciativas que permitan hacer eficiente la distribución y el abasto.
- * Promover la unificación de criterios para la expedición de Reglamentos que normen el comercio y el abasto en el Municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.

2.3. AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL Y PESCA.**OBJETIVO GENERAL.**

La actividad agropecuaria en el Municipio, en parte es base para la producción de alimentos y la forma de subsistencia de un porcentaje de los habitantes de nuestro Municipio, por lo que para esta administración es importante apoyar la reactivación del sector para el beneficio de nuestras familias.

ESTRATEGIA.

Fortalecer los sistemas de producción agropecuaria a través del mejoramiento de los suelos, del uso y aprovechamiento eficiente del agua, de la diversificación de cultivos, aumentar la rentabilidad, productividad y la calidad a fin de facilitar la introducción al mercado de los productos rentables del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Impulsar la diversificación productiva, incluyendo las actividades no agropecuarias, multiplicar las fuentes de ingreso y empleo en el medio rural.
- * Modernizar la infraestructura productiva y de acopio, inducir la inversión privada y social, promover la conversión productiva, agregar valor a la producción y abrir oportunidades de mercado.
- * Sustentabilidad para favorecer el uso racional de los recursos naturales y el respeto a la biodiversidad.
- * Incrementar la rentabilidad, la productividad, la competitividad y la calidad para buscar eficientes canales de comercialización y dar salida al mercado a los productos Agropecuarios.
- * Buscar la diversificación para elevar la productividad y competitividad basadas en el potencial de cada espacio Regional bajo la integración de cadenas productivas.
- * Elaboración de proyectos productivos para el sector Agropecuario, gestión y seguimiento.

2.3.1. COMBATE A LA POBREZA Y A LA MARGINACIÓN DE LAS COMUNIDADES, EJIDOS, COLONIAS Y SUS HABITANTES:**LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- A). - Edificación, rehabilitación y mantenimiento de líneas, redes, e infraestructura en materia de Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- B). -Edificación, rehabilitación y mantenimiento de líneas, redes e infraestructura en Alumbrado Público, en la cabecera municipal, Ejidos y Comunidades de Antigua Morelos.
- C). - Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- D). - Implementación de programas de apoyo de Asistencia Social para habitantes del municipio de escasos recursos económicos, apoyos en despensa, apoyos en gastos de defunción y traslados para atención médica.
- E). -Edificación, rehabilitación, mantenimiento y pavimentación de caminos rurales.
- F). -Edificación, rehabilitación, mantenimiento y pavimentación y rehabilitación de calles y avenidas, guarniciones y banquetas en Cabecera Municipal y en comunidades y Ejidos.
- G). - Construcción y rehabilitación de abrevaderos (bordos) en Comunidades, Ejidos y Rancherías.
- I). - Generación de apoyos en proyectos productivos, dotación de semilla y granos mejorados, incentivos de cultivo y cosecha.

2.3.2. MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA.**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- A). - Construcción de cuartos adicionales y viviendas completas
- B). - Construcción de lozas y piso firme.

2.3.3 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

- A). -Edificación, rehabilitación y mantenimiento y equipamiento de aulas en todos los niveles educativos.
- B). -Edificación, rehabilitación y mantenimiento de bardas en Instituciones Educativas de todos los niveles en Comunidades, Ejidos y Cabecera Municipal.
- C). -Edificación, rehabilitación y mantenimiento de techumbres en Instituciones Educativas de todos los niveles en Comunidades, Ejidos y Cabecera Municipal.
- D). -Edificación, rehabilitación y mantenimiento de canchas en Instituciones Educativas de todos los niveles en Comunidades, Ejidos y Cabecera Municipal.
- E). -Edificación, rehabilitación y mantenimiento de Auditorios en Instituciones Educativas de todos los niveles en Comunidades, Ejidos y Cabecera Municipal

2.4. TURISMO.**OBJETIVO GENERAL.**

El desarrollo de actividades de turismo en el Municipio, representa una de las actividades que podría ser muy importante para Antigua Morelos, proyectándose una importante derrama económica, a través de la promoción de servicios y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente.

ESTRATEGIA.

Ser una entidad de vanguardia, capaz de posicionar al Municipio de Antigua Morelos como un destino turístico a nivel Estatal, consolidar el turismo como un sistema motor de dinámica de Desarrollo Social y Regional, incrementando la calidad, infraestructura y la afluencia turística en el Municipio, a través del fomento de inversiones y la promoción de los atractivos y destinos turísticos, todo esto para aprovechar el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- *Capacitaciones a prestadores de servicios y fomentar la cultura turística.
- * Realizar convenios para el desarrollo del turismo con el Estado y la Federación.
- * Apostar para la creación de nuevos destinos turístico, con inversión Estatal, Federal o Inversión Privada.
- * Rescate y rehabilitación de inmuebles con riqueza histórica.
- * Fortalecer los proyectos de desarrollo turístico en el municipio.
- * Promover la inversión Nacional y Extranjera en proyectos turísticos que permitan el desarrollo del Municipio.
- * Realizar una campaña permanente en medios masivos de comunicación sobre los atractivos turísticos del Municipio.

INDICADOR.

- a) Flujo de turistas en el Municipio.

2.5 COMUNICACIÓN TERRESTRE Y TRANSPORTE PÚBLICO (MOVILIDAD Y TRANSPORTE).**OBJETIVO GENERAL.**

Uno de los retos de esta Administración, es mantener a nuestro Municipio con vías de comunicación, acordes a las necesidades de la Población, manteniendo en óptimas condiciones las ya existentes, así como promover la participación de los tres niveles de Gobierno para la ampliación de la red carretera de nuestro Municipio.

ESTRATEGIA.

Llevar un programa de mantenimiento permanente de las vías de comunicación, así como establecer la coordinación y realizar las gestiones correspondientes con las instancias Federal y Estatal, para poder obtener recursos que solucionen este aspecto.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Elaborar un programa de mantenimiento de las vías de comunicación del Municipio.
- * Mantener un enlace permanente con el Gobierno Estatal y Federal, a fin de obtener recursos que coadyuven en la ampliación de las vías de comunicación.
- * Destinar los recursos necesarios del presupuesto del Municipio para satisfacer las necesidades en comunicación que principalmente tengan las comunidades más alejadas de la Cabecera Municipal.
- * Regularizar el transporte público, para dar el uso adecuado a la carpeta asfáltica tanto de la Cabecera Municipal como de acuerdo a las características que reúnan los tramos carreteros que comunican a las comunidades.

INDICADOR.

- a) Cobertura de localidades con caminos transitables a la Cabecera Municipal.

2.6. CONECTIVIDAD.**OBJETIVO GENERAL.**

Las necesidades con respecto a las comunicaciones con las que cuenta nuestro Municipio, demanda de medios electrónicos óptimos, que satisfagan las necesidades de la Población.

Como consecuencia es de interés para esta Administración el gestionar ante las instancias correspondientes la eficientización de estos medios, ya que en la actualidad estos servicios son de una marcada deficiencia.

ESTRATEGIA.

Promover ante las instancias correspondientes, la mejora del servicio de comunicación, así como gestionar la amplitud de cobertura en las Localidades que carecen de estos beneficios.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Llevar a cabo los trámites correspondientes, a fin de mejorar el sistema de comunicación en el Municipio.
- * Promover ante las diferentes instancias Gubernamentales y particulares, la mejora del servicio de conectividad.
- * Mantener un sistema de monitoreo a fin de detectar oportunamente las fallas en el sistema de comunicación, para que no originen mal funcionamiento en el servicio Público.

INDICADOR.

a) Porcentaje de sitios y espacios Públicos conectados a internet.

PROSPECTIVA:

Garantizar que para el 2030, se hayan generado las suficientes fuentes de empleo formales que satisfagan las necesidades básicas del Municipio; así como incrementar la calidad y mejora en la calidad de vida de los habitantes de las comunidades, ejidos, colonias y cabecera municipal, basándose en infraestructura prioritaria que aliente las inversiones y haga prosperar y sustente el desarrollo del Municipio, cuenten con vías de comunicación terrestre con carpeta asfáltica, mismas que facilitaran la explotación del turismo e incrementar la producción agropecuaria de la región.

3.- GOBIERNO HUMANO E IGUALITARIO.

3.1. POBREZA MULTIDIMENSIONAL

OBJETIVO GENERAL.

La Familia es considerada la célula base de la Sociedad y de toda comunidad, por lo que se considera prioritario de esta Administración trabajar exhaustivamente para garantizar mejorar la calidad de vida principalmente de los grupos vulnerables.

ESTRATEGIA.

Ser el Organismo Público rector de la asistencia Social, con perspectiva de Familia y Valores, que impulse líderes solidarios con los grupos más vulnerables a través de programas y redes de apoyo; para fortalecer el desarrollo integral y el bien común.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

* Beneficiar a los grupos e individuos vulnerables en situaciones emergentes, a través de redes de apoyo, que permiten gestionar recursos materiales y humanos, para mejorar la calidad de vida de las familias de comunidades marginadas.

* Trabajar con las zonas marginadas y Localidades para lograr su desarrollo comunitario en salud, alimentación, educación, vivienda, medio ambiente y actividades productivas.

* Ofrecer la oportunidad de integrarse social y laboralmente a su comunidad a aquellas personas que presentan alguna discapacidad física, sensorial o intelectual. También difundimos la cultura de los valores hacia este sector.

* Complementar la alimentación de quienes no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas de alimentación, a través de comedores comunitarios y asistencia alimentaria.

* Fomentar el mejoramiento nutricional de la Población infantil inscrita en un Plantel Preescolar o Primaria, a través de proyectos para cocinas escolares, esto para optimizar el aprovechamiento escolar y fortalecer su desarrollo físico y mental.

* Promover la integración armónica en los miembros de la familia y ejecutaremos acciones que involucran a la ciudadanía en la vivencia de valores y el desarrollo de competencias y habilidades para la vida, con la participación de medios de comunicación, radio y televisión.

INDICADOR.

a) Tasa de abatimiento de la pobreza.

3.2. EDUCACIÓN Y CULTURA.

OBJETIVO GENERAL.

El papel que juega la educación resulta fundamental para encaminar los esfuerzos de Gobierno y la Sociedad a favor del desarrollo de las potencialidades humanas, toda vez que contribuye a la generación de conocimientos y habilidades para su desarrollo personal, profesional y social que le proporcionen aptitudes para la vida, le dé experiencia y lo integre a la sociedad.

ESTRATEGIA.

Coadyuvar junto con el Estado y la Federación para desarrollar un sistema educativo capaz de responder a las necesidades del Municipio, que sea equitativo en cuanto a proporcionar aprendizajes de calidad para todos los niños, jóvenes y adultos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Coadyuvar a la mejora de la Educación Preescolar, Básica, Secundarias y Telesecundarias con docentes especializados para una Educación Integral.
- * Promover la investigación cultural en los diferentes niveles educativos que permitan incrementar en los alumnos su acervo cultural.
- * Realizar alianzas estratégicas con Instituciones de Educación para promover la continuidad de estudios a través del apoyo de becas.
- * Llevar a cabo platicas con padres de familia que permitan mejorar y promover la salud y limpieza en las instalaciones educativas para mejorar la calidad en el proceso enseñanza - aprendizaje.
- * Organizar actividades conjuntamente con la ciudadanía para ofrecerles lugares y espacios que permitan incrementar sus talentos.
- * Realizar reuniones entre autoridades Municipales, Educativas y Comités de Padres de Familia para la atención de problemas en Planteles Educativos.
- * Promover la creación de Comités de Padres de Familia en las Escuelas de nivel Básico para que participen en el apoyo a la entrada y salida de alumnos para su seguridad.

OPCIONES CULTURALES PARA LA COMUNIDAD.**OBJETIVO GENERAL.**

Se impulsarán la investigación y la docencia; así como el fortalecimiento de los valores Locales y Nacionales, el impulso de las artes, la preservación del patrimonio arqueológico e histórico y, el estímulo de las manifestaciones de la cultura popular, a fin de alentar la participación de los habitantes.

ESTRATEGIA.

Promover, fomentar y difundir como Política Pública del Municipio, la diversidad cultural y artística en todos los ámbitos sociales, para crear condiciones e instrumentos que favorezcan el acceso equitativo a los bienes culturales y proyectar toda la riqueza del Estado de Tamaulipas y nuestro Municipio, internamente y en todos los ámbitos Nacionales e Internacionales, contribuyendo a la investigación, la docencia, el bienestar social, el Desarrollo Integral de los habitantes de Antigua Morelos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Impulsar la apreciación, reconocimiento, disfrute de la cultura y el arte por parte de la Población.
- * Dar sustento sólido a los esfuerzos de registro y preservación del Patrimonio Cultural y Artístico, se respaldará el estudio y la investigación de la cultura y el arte.
- * Estimular las iniciativas Culturales de los sectores populares de México.
- * Alentar la participación de los creadores e intelectuales de la cultura y el arte popular en las estrategias y Planes de la Dirección.
- * Difundir y promover la pluralidad y diversidad de la cultura en el Municipio, a través de los distintos medios de información y comunicación.
- * Propiciar condiciones y espacios de expresión.
- * Promover el diálogo intercultural y la capacidad autogestora de los grupos, barrios y comunidades.

INDICADOR.

a) Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en Educación Básica.

3.3. SALUD.**OBJETIVO GENERAL.**

La atención Integral a la Salud es una prioridad para nuestro Gobierno, por lo que se pretende optimizar los recursos existentes buscando fortalecer el modelo familiar como un espacio de afecto y apoyo al paciente, por lo que habremos de trabajar coordinadamente con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal en la prestación de los Servicios de Salud tanto para la atención de enfermedades como para su prevención.

ESTRATEGIA.

Brindar atención especializada, con calidad y calidez a la población, a través de una atención Integral y de Educación preventiva asegurando que la Población tenga el acceso y provisión de Servicios de Salud de calidad en condiciones de equidad, privilegiando el servicio a los grupos sociales de atención prioritaria y de alta vulnerabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Desarrollar y aplicar Programas de Educación para la Salud en la Comunidad para mejorar la calidad de vida de la Población.
- * Fortalecer los programas preventivos como el de adicciones, violencia familiar y salud mental en el Sector Educativo.
- * Implementar programas que permitan la prevención y la participación social y la atención continua Servicios Básicos de atención del Municipio. e integral de los
- * Informar y capacitar a la Población sobre el buen manejo de los alimentos.
- * Apoyar los Programas Específicos de Vacunación, Planeación Familiar, Atención Materno Infantil, Nutrición, Lucha contra el Sida, Cáncer Cérvico- Uterino y de Mama, combate al Alcoholismo y a la Drogadicción.
- * Implementar programas en materias nutricionales, educación sexual y reproductiva, así como de paternidad responsable.
- * Capacitar a los elementos de la Unidad Municipal de Protección Civil en materia de primeros auxilios.
- * Realizar campañas periódicas de prevención y detección de plagas a las Comunidades del Municipio.
- * Trabajar coordinadamente con el Sistema DIF Municipal a fin de brindar consultas médicas en forma gratuita a grupos vulnerables y personas de extrema pobreza.

INDICADOR.

- a) Inversión Per Cápita en Salud.

3.4. VIVIENDA.**OBJETIVO GENERAL.**

Otro factor importante de este Ayuntamiento es dotar de una espacio digno donde las familias convivan en armonía para poder generar un ambiente saludable, otorgando el beneficio con recurso Federal, Estatal y Municipal.

ESTRATEGIA.

Llevar a cabo un Censo actualizado de la Población que no cuenta con espacios dignos para vivir, teniendo como prioridad para ejercer los recursos que sean designados para tal fin.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Mantener actualizado en forma permanente y considerando los datos proporcionados por el INEGI, en lo relativo, a las familias que carecen de una Vivienda digna.
- * Priorizar y hacer eficientes los recursos de los tres niveles de Gobierno, que son destinados para zonas marginadas.
- * Llevar un estricto control, para evitar que los recursos que se designan para Vivienda digna, sean desviados o etiquetados en otro rubro.
- * Incrementar la gestión, ante las Instancias correspondientes a fin de aumentar el número de las familias que sean beneficiadas con programas de Viviendas dignas.

INDICADOR.

- a) Inversión Per Cápita en Vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de Vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional.

3.5 GRUPOS VULNERABLES.**OBJETIVO GENERAL.****ADULTOS MAYORES**

Los Adultos Mayores son transmisores de valores que fortalecen la Integración Familiar y concentran la experiencia y el talento colectivo a lo largo de su vida, por lo que estas personas, requieren de espacios de recreación y unidades de especialidades para tender sus problemas de Salud destacando la pérdida normal de la audición, visión y memoria.

ESTRATEGIA.

Promover el Desarrollo Humano integral de los adultos mayores, brindándoles ocupación, empleo, retribuciones, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, reduciendo las desigualdades extremas y las inequidades de género impulsando una cultura de sensibilización y difusión en el trato y convivencia con los adultos mayores, fortaleciendo los programas de los

tres órdenes de Gobierno que remueven mecanismos de apoyo a las personas de la tercera edad, así mismo promover y aplicar mecanismos de inclusión que permitan a los adultos mayores, en la medida de sus capacidades, insertarse adecuadamente en el contexto de la vida productiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
- * Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del Municipio, considerando su experiencia, profesión u oficio.
- * Realizar talleres de educación física y recreativa para la atención de adultos mayores.
- * Realizar un convenio con la Coordinación Jurídica de Gobierno del Estado a fin de proporcionar orientación Jurídica a los adultos mayores.
- * Realizar talleres de capacitación en función de las habilidades y conocimientos propios de los adultos mayores.
- * Apoyar las acciones que desarrolle el Instituto Nacional de las personas adultas mayores (INAPAM) en el Municipio.
- * Firmar convenios de colaboración con el sector Salud a fin de ampliar y mejorar los Servicios de Salud en materia de Geriatría.
- * Apoyar a los adultos mayores que se encuentren en estado de desnutrición.
- * Impartición de diferentes cursos-taller de manualidades, panadería, hilados y tejidos, adaptados a adultos mayores.
- * Apoyar a los adultos mayores que no cuentan con recursos económicos suficientes para su alimentación, pago de Servicios Públicos y atención Médica.
- * Talleres sobre los derechos de los adultos mayores, su autoestima y derechos que les corresponden, activación física de bajo impacto y demás temas propias de su edad.
- * Impulsar la formación de grupos de voluntarios y de servicio social comunitario, para apoyar a los adultos mayores en sus labores cotidianas, como visitas médicas, aseo de sus viviendas y lectura de textos, entre otros.
- * Impulsar los cambios necesarios en la Infraestructura Urbana, en el transporte público y en los edificios públicos para facilitar la vida de los adultos mayores.

INDICADOR.

- a) Coordinación para la atención de grupos vulnerables.

3.6. IGUALDAD DE GÉNERO.

OBJETIVO GENERAL.

Es doblemente injusto, por lo tanto, que las mujeres sigan sufriendo desigualdad, discriminación, violencia y maltrato. Es necesario que Sociedad y Gobierno asuman la obligación de terminar con esta situación y lograr la igualdad efectiva entre los géneros. Sin duda alguna, la Sociedad Mexicana sólo se humanizará plenamente en la medida en que mujeres, hombres actúen, decidan libre y responsablemente en todos los ámbitos de la vida, desde la esfera familiar hasta las esferas Laboral y Pública.

ESTRATEGIA.

Promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como el Estado de Derecho, mediante el enfoque de género, el fortalecimiento del liderazgo y la participación ciudadana de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política y social.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Establecer estrategias que sensibilicen acerca del enfoque de género en los diferentes niveles educativos y ayuden la comprensión para alcanzar la equidad.
- * Consolidar e incrementar las acciones encaminadas al fomento de valores y el reconocimiento al papel social de la mujer.
- * Desarrollar actividades de difusión y divulgación sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres.
- * Promover una cultura de prevención a las enfermedades de la mujer y garantizar el acceso a Servicios de calidad para la atención de las mismas.
- * Combatir la discriminación hacia las mujeres en el Ámbito Laboral.
- * Promover la Participación Política de la mujer.

INDICADOR.

a) Porcentaje de mujeres con al menos Educación de Bachillerato completa.

3.7. JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN. JUVENTUD

OBJETIVO GENERAL.

La juventud representa un importante sector a atender, los jóvenes hoy en día han adquirido un rol protagónico en muchos espacios, cultural, deportivo y social, por lo que es necesario el fomentar actividades de preparación, recreación y esparcimiento. La creación sistemática de oportunidades tendientes a evitar la deserción Educativa de nuestros jóvenes y acrecentar sus potencialidades permitirá que nuestros jóvenes sean generadores del progreso para nuestra Sociedad.

ESTRATEGIA.

Promover, impulsar y ejecutar Políticas Públicas integrales en materia de juventud, que permitan a las y los jóvenes de nuestro Municipio, desarrollar su potencial en un marco de atención a sus necesidades, así como generar y articular Políticas Públicas integrales que surjan de la participación de los jóvenes.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Instrumentar en Coordinación con las distintas dependencias Gubernamentales y no Gubernamentales las acciones que promuevan en las y los jóvenes actividades productivas.
- * Fomentar entre las y los jóvenes una Cultura de Valores y el cuidado de sí mismos en torno a la prevención de las adicciones, conocimiento de su sexualidad, equidad entre los jóvenes y cuidado del medio ambiente.
- * Fomentar la participación juvenil a través de la creación de Asociaciones Juveniles y la vertebración de las existentes con la finalidad de hacerlos partícipes en la solución de los problemas que aquejan a nuestro Municipio.
- * Ofrecer espacios de Desarrollo Juvenil en diversas áreas como la cultura, las artes, el deporte que coadyuven con el Desarrollo Integral de las y los jóvenes de nuestro Municipio.
- * Lograr que todas aquellas Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales participen en beneficio de los asuntos de la juventud; y del mismo modo promover la realización de diversos certámenes.

DEPORTE Y RECREACION.

OBJETIVO GENERAL.

La práctica del deporte es parte importante en el Desarrollo Humano, toda vez que propicia la superación física, intelectual, cultural y profesional del individuo. Por lo que se hace necesario llevar a cabo acciones y programas para el fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y recreativa que contribuya a la formación del Desarrollo Integral de los habitantes de Antigua Morelos, en donde se integre a la Población a una actividad deportiva o de recreación, evitando así adicciones y sedentarismo para contribuir a una Sociedad más sana.

ESTRATEGIA.

La utilización del deporte como factor educativo, lúdico y de cohesión social comunitaria en jóvenes provenientes de todos los sectores, contribuye a una formación integral que incluye la recreación y la prevención contra el ocio y los graves riesgos sociales existentes en nuestras Sociedades: droga, alcohol, delincuencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Promover el bienestar de la Población a través de su participación en las actividades físicas y deportivas destinadas al desarrollo, mejoramiento y mantenimiento de la condición física relacionada con la Salud.
- * Estimular la participación de la Población en la actividad física, deportiva y recreativa destinada a la interacción social, el mejoramiento de las destrezas deportivas y la orientación de los niveles de exigencia competitiva, en la búsqueda del bienestar de la colectividad.
- * Elevar el nivel competitivo del Municipio en el marco de las competencias regionales de las Asociaciones y los campeonatos Nacionales e Internacionales organizados por las Federaciones, asegurando la preparación plena del atleta.
- * Establecer un Plan Integral de atención deportiva, recreativa y de condición física para el Municipio.
- * Alcanzar convenios estratégicos para gestionar la recuperación, mantenimiento y dotación de la infraestructura deportiva, con los Organismos Públicos y Privados Estatales y Nacionales.
- * Fomentar la realización de actividades de formación, adiestramiento y extensión relacionadas con los programas y proyectos en ejecución y/o en preparación, propulsando el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de los productos del deporte Municipal.

INDICADOR.

a) Coordinación para la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación.

PROSPECTIVA:

Garantizar que para el 2030, todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos Derechos a los Recursos Económicos y a los Servicios Básicos; así mismo erradicar en la juventud problemas de alcoholismo y drogadicción, con la creación de instalaciones deportivas y medios tecnológicos que coadyuven con este fin.

4.- GOBIERNO SEGURO CON JUSTICIA Y EN PAZ EN EL MUNICIPIO.

4.1.- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. OBJETIVO GENEAL.

Contando con el apoyo invaluable del Gobierno del Estado de Tamaulipas, se propiciará la atención en el rubro a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, contando con el apoyo de la Policía Estatal y de las demás corporaciones destinadas a garantizar la seguridad de los tamaulipecos

La tranquilidad, sin duda, es una de las demandas más sentidas de la Sociedad, garantizar un clima de paz y tranquilidad que les permita llevar a cabo sus actividades y una vida productiva en armonía a la gente es obligación del Gobierno.

Este enorme desafío no podrá cumplirse sin la concurrencia de la Sociedad Civil y de las Organizaciones que la representan; el compromiso es responder de manera enérgica y decidida al reclamo generalizado de vivir en un entorno de Seguridad y tranquilidad.

Es necesario impulsar la cultura de la prevención y denuncia del delito ya que solo así podrán disminuir los índices delincuenciales.

Es importante destacar que el crecimiento Poblacional derivado del Constante Desarrollo Económico y Laboral de esta Ciudad, ha influido en que el flujo vehicular se haya incrementado en forma importante en las calles y avenidas, originando con esto el aumento en el índice de accidentes y congestión vial, por lo que es necesario emprender medidas y acciones preventivas de accidentes y cultura vial determinantes.

ESTRATEGIA.

Salvaguardar la Integridad y Derechos de los habitantes, visitantes, Instituciones Públicas, Privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio de Antiguo Morelos, así como preservar las libertades, el orden y la Paz Pública mediante la disuasión y prevención de delitos e infracciones con la Inteligencia Policial.

Garantizar la adecuada fluidez en la circulación vial para el transporte Público y Particular, auxiliar a la Población en caso de siniestros o desastres, todo bajo los principios de legalidad, eficacia, profesionalismo y honradez.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

* Garantizar la tranquilidad, paz y protección de la Integridad

Física y Moral de la Población, mediante la vigilancia.

* Llevar a cabo pláticas de prevención del delito y denuncia anónima en las instituciones Educativas del Municipio.

* Capacitación y actualización permanente a los cuerpos de seguridad de manera conjunta con el Gobierno del Estado.

* Dotación de equipamiento a los cuerpos de seguridad, auxilio y protección civil.

* Llevar a cabo reuniones con Delegados Municipales para la detección de problemas.

* Realizar operativos conjuntos entre cuerpos policiales para identificación de ilícitos.

4.2 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (PROTECCIÓN CIVIL).

OBJETIVO GENERAL.

La Protección Civil es un área indispensable para el Municipio de Antiguo Morelos, toda vez que proteger la vida y la salud de todos es prioritario, así como coadyuvar a la protección del entorno Ecológico ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la afectación a la salud, la destrucción de bienes materiales y el daño a la Naturaleza. Por lo que se vuelve necesario ampliar la capacidad de respuesta en coordinación con las instancias Estatales y Federales ante las contingencias que se presentan.

Siendo tema toral, como parte de una planeación efectiva, considerar el tema de Protección Civil, como uno de los propósitos a implementarse efectivamente en la agenda municipal, lo anterior ya que como la población, lo ha expresado en los diferentes mecanismos de participación para la conformación de este Plan de Desarrollo, nuestro Municipio se ha visto afectado por diversos fenómenos tanto naturales como ocasionados por el hombre que nos ha llevado a sufrir desde inundaciones hasta incendios forestales, que han traído consigo una

merma y perjuicios materiales, comerciales, económicos y de gran impacto en nuestro medio ambiente; Para el protección civil, se entiende como:

“Protección Civil.- Al conjunto de acciones, principios, normas, políticas y procedimientos preventivos o de auxilio, recuperación, y apoyo, tendientes a proteger la vida, la salud y el patrimonio de las personas, la planta productiva, la prestación de servicios públicos y el medio ambiente; realizadas ante los riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres; que sean producidos por causas de origen natural, artificial o humano, llevados a cabo por las autoridades, organismos, dependencias e instituciones de carácter público, social o privado, grupos voluntarios y, en general, por todas las personas que por cualquier motivo residan, habiten, o transiten en la Entidad...”

ESTRATEGIA.

Coordinar el Sistema Municipal de Protección Civil, así como desarrollar e implementar los programas de capacitación, investigación, prevención y atención de fenómenos perturbadores, con la finalidad de mitigar el impacto negativo que éstos generan sobre la población, sus bienes y el entorno.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Establecer Normas Técnicas de Seguridad Preventiva Obligatorias para sitios Públicos como escuelas, comercios, edificios públicos, hoteles, entre otros.
- * Crear el Sistema Municipal de Protección Civil como órgano consultivo de coordinación de acciones o instrumento de participación ciudadana para la prevención y atención de desastres en el territorio Municipal.
- * Conformar el consejo Municipal de Protección Civil que funcione como instrumento de operación en la aplicación de políticas a favor de la prevención de desastres y de intervención oportuna y efectiva en situaciones de riesgo.
- * Elaborar y difundir el Plan Municipal de Contingencias.
- * Integrar y mantener actualizado el Atlas Municipal de los riesgos de desastre factibles en el Municipio y las posibles consecuencias que pueden derivarse de cada uno de ellos, a efecto de organizar acciones para eliminar o disminuir el impacto de los mismos en la población y sus bienes y a la naturaleza.
- * Diseñar Programas enfocados a la Población Escolar y a la ciudadanía en general que permitan fomentar el establecimiento de una cultura de la Protección Civil donde el Municipio y la Sociedad participen corresponsablemente en la prevención de riesgos.
- * Impulsar acciones de capacitación especializada en operaciones de rescate dentro de los cuerpos Institucionales de Protección Civil.
- * Inventariar y hacer posible la disponibilidad permanente del mayor número de Recursos Materiales y Humanos necesarios para la prevención y atención de desastres.

INDICADOR.

- a) Tasa de crecimiento de Asentamientos Humanos en Zonas de Riesgo.
- b) Porcentaje de decesos por contingencias.

PROSPECTIVA:

Garantizar que para el 2030, se haya erradicado el índice delincencial, así como contar con mecanismos electrónicos, como cámaras de vigilancia y de monitoreo tendientes a mantener la Paz Social y evitar consecuencias graves en contingencias Ecológicas.

5.- GOBIERNO CON DESARROLLO SUSTENTABLE

5.1. MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.

OBJETIVO GENERAL

Una prioridad de esta Administración es elevar la calidad de vida de los habitantes de nuestro Municipio, tendiendo a mantener un equilibrio entre el crecimiento Económico, la Equidad Social y la conservación de los Recursos Naturales, debiendo tener como preocupación constante, conservar el Patrimonio Territorial, los espacios tradicionales de recreación y evitar la proliferación de elementos contaminantes, entre otros.

ESTRATEGIA.

Como Gobierno Municipal se impulsará una Política Ambiental Integral que involucre a la comunidad y garantice un desarrollo armónico con el Medio Ambiente, esto deberá ejecutarse también, con las gestiones que se realicen con las distintas instancias de Gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Promover la participación de la ciudadanía en la solución de los problemas Ambientales y Urbanos.

- * Elaborar un Programa Municipal de Protección Ambiental.
- * Crear un Programa para la Regularización de Asentamientos Humanos.
- * Hacer campañas de concientización en la Población, realizando Programas de Colaboración con grupos organizados y el Sistema Educativo del Municipio.
- * Establecer un Sistema de Inspección, Verificación Ambiental y Desarrollo Urbano.

5.1.1. MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (LIMPIA).

OBJETIVO GENERAL.

El tema de los residuos sólidos, constituye un reto en la vida diaria del Municipio, ya que la vida moderna, ha propiciado la generación cada vez más de residuos per cápita, lo cual, nos obliga a ser más eficientes en la recolección, traslado o tratamiento según sea el caso.

ESTRATEGIA.

Activar eficientemente la recolección y traslado de los residuos sólidos, así como acondicionar adecuadamente el relleno sanitario con el que cuenta el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Implementar un Programa Intensivo para evitar el acumulamiento en las áreas urbanas.
- * Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las Zonas Conurbadas.
- * Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel Municipal.
- * Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.
- * Promover la realización de contratos de recolección de basura en comercios.
- * Promover la regularización de los recolectores alternos que ofrezcan el servicio de recolección.
- * Mantener y operar adecuadamente el Relleno Sanitario del Municipio.
- * Renovar el equipo de recolección de residuos sólidos.
- * Promover la cultura de la clasificación y reciclaje de los desechos sólidos.

INDICADOR.

- a) Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
- b) Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.
- c) Satisfacción ciudadana del servicio de recolección de residuos sólidos.
- d) Cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura).
- e) Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos.
- f) Satisfacción ciudadana del servicio de limpia.

5.1.2. MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVO GENERAL.

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los Recursos Naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado Ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros.

En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el Desarrollo Sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la Naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

ESTRATEGIA.

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente Municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico Federalismo Ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos Institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y a coadyuvar a instrumentar una Política de Descentralización de capacidades hacia el Estado y los Municipios.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Integrar a la Planeación del Desarrollo Municipal, normas y políticas para el Ordenamiento Ecológico.
- * Coadyuvar a revisar y actualizar la Normatividad Legal en materia de Ecología y Protección del Medio Ambiente.

- * Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de Gobierno y la Sociedad para la contención del deterioro del Medio Ambiente con la preservación los Recursos Naturales.
- * Instrumentar un programa de Desarrollo Regional Sustentable.
- * Implementar Programas Municipales de Reforestación, Desarrollo Forestal y de Conservación de la Biodiversidad.
- * Promover la generación de Proyectos Productivos bajo esquemas de Sustentabilidad.
- * Establecer Programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen de acciones que propicien la adopción de hábitos Ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el Ambiente y la elección de especies para la forestación Urbana.
- * Desarrollar un Sistema de Información con datos numéricos sobre el estado del medioambiente que presenten la inclusión indicadores Ambientales y de Desarrollo Sustentable necesarios para fundamentar acciones administrativas, operativas y de Planeación Municipal.

INDICADOR.

- a) Inversión Per Cápita en Ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del Medio Ambiente.

5.1.3. SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

OBJETIVO GENERAL.

Que nuestros conciudadanos cuenten con un sistema adecuado de drenaje y que, en su mayoría de los usuarios de la Cabecera Municipal, canalicen las aguas residuales a la planta de tratamiento de aguas residuales, para evitar la contaminación de nuestros recursos naturales.

ESTRATEGIA.

Destinar los recursos necesarios del Municipio para dar un mantenimiento adecuado a la Planta Tratadora de Aguas Residuales, con la finalidad de que su funcionamiento sea eficiente y poder reutilizar las aguas grises resultantes para riego, dándole diferentes usos acordes a sus características sanitarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Destinar recursos para mantener la operatividad de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- * Canalizar en forma adecuada el sistema de drenajes hacia los colectores hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- * Gestionar ante las Instancias correspondientes, la asignación de recursos para la ampliación del Sistema de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

INDICADOR.

- a) Porcentaje de agua tratada.

5.2. INFRAESTRUCTURA.

OBJETIVO GENERAL.

La Obra Pública es parte fundamental para cimentar las bases del desarrollo en el Municipio e impacta en la vida de los habitantes, por ello se realizarán inversiones para el presente y futuro, posibilitando el desarrollo económico y social.

ESTRATEGIA.

En este rubro se destinarán recursos en Obras para abatir el rezago Social, entre las cuales podemos destacar, construcción de drenajes, ollas para la cosecha de agua, rehabilitación y ampliación de líneas de conducción de Agua Potable, obra de pavimentación, apertura y mantenimiento de caminos rurales, en infraestructura de Salud, Educación, electrificaciones, espacios culturales e infraestructura Agropecuaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Destinar los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de infraestructura de nuestro Municipio.
- * Tener un estricto control para la correcta aplicación de los recursos destinados a infraestructura Municipal.
- * Mantener un enlace permanente con las diferentes instancias de Gobierno a fin de bajar los recursos necesarios que satisfagan las necesidades prioritarias de infraestructura del Municipio.
- * Crear marcos normativos sobre las bases de estrategias de desarrollo en infraestructura, en las áreas de mayor exigencia del Municipio.

* Verificar que los recursos destinados para obra de infraestructura sean destinados a los lugares de mayor necesidad.

5.2.1. AGUA POTABLE.

OBJETIVO GENERAL.

Uno de los objetivos de esta Administración es contribuir al Manejo Sustentable del Agua, mediante la conservación de fuentes de abastecimiento, así como mantener y ampliar la red de distribución de Agua Potable, tanto a la Cabecera Municipal como a las Localidades que lo conforman, a fin de evitar la carencia de este vital líquido hacia la ciudadanía.

ESTRATEGIA.

Para el efecto se llevarán a cabo acciones encaminadas al desarrollo de proyectos, que concienticen a la Población sobre el manejo y cuidado eficiente del Agua, gestionando los recursos necesarios para el mantenimiento y realización de obras relacionadas con este rubro.

LINEAS DE ACCION.

- * Revisar las Normas Reglamentarias para evitar en el ámbito Municipal la sobre explotación de pozos de Agua.
- * Dar mantenimiento permanente y en su caso renovar la distribución del Agua Potable.
- * Establecer con toda claridad en la Reglamentación Municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.
- * Gestionar mayores recursos humanos y financieros para la eficiencia de los Organismos Operadores.
- * Impulsar la realización de estudios geo hidrológicos para determinar la disponibilidad de los acuíferos.
- * Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.
- * Realizar Programas Estratégicos de Gestión Integral del Agua a nivel Regional y Local.
- * Garantizar la dotación de Agua en la ciudad, extendiendo la cobertura de tomas de agua, mediante un estudio previo sobre el crecimiento demográfico de la misma.

INDICADOR.

- a) Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de Agua Potable en las Viviendas.
- b) Autonomía Financiera del Sistema de Agua Potable.
- c) Satisfacción ciudadana del Servicio de Agua Potable.

5.2.2. DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

OBJETIVO GENERAL.

Es importante considerar que es indispensable coleccionar el Agua en la medida de lo posible, después de su uso, para tratarla adecuadamente y regresarla al ciclo natural de incorporación a la tierra, teniendo como objetivo canalizarla adecuadamente a fin de tener una mayor captación para que se refleje en la producción de aguas grises para su uso correspondiente.

ESTRATEGIA.

Se trabajará intensamente para que los nuevos Asentamientos Humanos, se integren a la cultura de urbanizaciones modernas e invertir por parte del Municipio en obra y recursos técnicos en esta materia.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Incrementar Programas de Introducción al Sistema de Drenaje en Colonias y Comunidades en Crecimiento.
 - * Mantener una constante comunicación y colaboración con los Organismos de Gobierno rectores de este tema, para coadyuvar en la problemática Municipal.
 - * Considerar elaborar un Programa de Construcción de Alcantarillado en la Cabecera Municipal, que reúna las condiciones para evitar acumulación de Agua en las principales vías de comunicación y canalizarlas a lugares susceptibles para su reaprovechamiento.
 - * Supervisar, coordinar la limpieza y desazolve de tuberías de Alcantarillado.
 - * Realizar la limpieza de rejillas y coladeras pluviales. INDICADOR.
- a) Tasa de Abatimiento del Déficit del Servicio de Drenaje en Viviendas Particulares.
 - b) Tasa de Abatimiento del Déficit del Servicio de Alcantarillado en Arterias Viales.
 - c) Satisfacción ciudadana del servicio de drenaje.

d) Satisfacción ciudadana del servicio de Alcantarillado.

5.2.3. ALUMBRADO PÚBLICO.

OBJETIVO GENERAL.

Como una demanda ciudadana permanente, el alumbrado público resulta asociado con la seguridad, principalmente por el crecimiento de las zonas urbanas y aún en las rurales, por lo que se tiene como reto mantener e incrementar las redes de Alumbrado Público de nuestro Municipio.

ESTRATEGIA.

Se implementarán programas de sustitución de lámparas de bajo consumo y mejor eficiencia, así mismo, se destinarán recursos y se realizarán las gestiones correspondientes para llevar a cabo las ampliaciones de electrificación que demande la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

* Ampliar la cobertura de los servicios de Alumbrado Público y Electrificación de acuerdo a las necesidades de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano Integral.

* Modernizar y ampliar la capacidad de la red de electrificación para el Alumbrado Público.

* Promover mayores vínculos entre el Ayuntamiento y las Instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el Municipio.

* Proporcionar a las colonias más alejadas el suministro necesario de energía eléctrica para la electrificación de sus viviendas y el Alumbrado Público.

* Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al Alumbrado Público.

* Promover para el Municipio la ampliación de redes eléctricas para el impulso del Desarrollo Industrial y Empresarial.

* Mejorar las condiciones de iluminación de las colonias en las Zonas Urbanas y Suburbanas Municipales.

* Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.

* Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorar la Seguridad y Calidad de vida de la Población.

INDICADOR.

a) Cobertura en el Servicio de Alumbrado Público.

5.2.4. VIALIDADES.

OBJETIVO GENERAL.

Uno de nuestros objetivos consiste en contribuir al mejoramiento de la Infraestructura para el transporte vial en el Municipio, para este fin se incrementarán actividades realizadas a la modernización y mantenimiento de las vialidades Públicas Municipales, incluyendo en ellas caminos a Comunidades, Ejidos zonas aledañas a la Cabecera Municipal.

ESTRATEGIA.

Elaborar estudios y diagnósticos para la ampliación y modernización de la Red Vial Urbana del Municipio, con el fin de impulsar mejoras en estas vías.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

* Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales de carpeteo.

* Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de colonias, con prioridad en aquellas con más deterioro.

* Desarrollo de alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.

* Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en colonias.

* Evaluar con criterios técnicos y profesionales, la instalación del equipamiento Urbano para mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas.

* Desarrollar un Programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.

* Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.

* Implementar un Programa Integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.

INDICADOR.

a) Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento.

5.3. EQUIPAMIENTO.

5.3.1. PARQUES Y JARDINES (ESPACIOS PÚBLICOS).

OBJETIVO GENERAL.

Esta administración tiene como reto, mantener en buen estado las áreas verdes, así como crear espacios recreativos naturales a través de la conservación, aprovechamiento y construcción de los parques y jardines municipales.

ESTRATEGIA.

Fomentar la cultura de la conservación y mantenimiento de las áreas verdes y espacios recreativos de la ciudadanía, por medio de campañas de concientización, así como invertir y gestionar recursos que propicien el embellecimiento y mejoramiento de la imagen urbana del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Mejorar la imagen Urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del Medio Ambiente, la oxigenación y el embellecimiento Municipal.
- * Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.
- * Implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas.
- * Desarrollar un Programa de Producción y Abasto de Plantas de Flor que garantice el abasto a las áreas verdes Municipales.
- * Implementar un Programa de Remozamiento de Plazas Y Colonias.
- * Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- * Mejorar la imagen Urbana con la construcción de jardineras en plazas y camellones.
- * Buscar alternativas para evitar el grafiti en bardas y espacios Municipales.
- * Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura de riego y ampliar su cobertura.
- * Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.
- * Implementar un Programa Eficiente de Fumigación y Fertilización de Áreas Verdes Municipales.
- * Realizar un registro digital o electrónico de las áreas verdes, fuentes y monumentos Municipales.

INDICADOR.

- a) Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita.
b) Satisfacción ciudadana del servicio de áreas verdes y recreativas.

5.3.2. MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO.

OBJETIVO GENERAL.

Esto es uno de los retos más importantes para el Municipio de Antiguo Morelos, ya que sin una regulación e inspección eficiente los establecimientos estarían a la deriva sin conocimiento de las normatividades que se requieren para tener un establecimiento.

ESTRATEGIA.

Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el Municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública Municipal y la convivencia armónica de la Población.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del Reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- * Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- * Actualizar el Censo de Comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.

- * Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la autorización, expedición de permisos, licencias de apertura y operación de establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
- * Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad Social.
- * Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- * Actualizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.
- * Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la Cabecera Municipal.
- * Realzar los operativos en coordinación con las autoridades competentes para que se respeten los horarios y giros establecidos en la licencia comercial.

INDICADOR.

- a) Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita.
- b) Satisfacción ciudadana del servicio de mercados públicos.

5.3.3. PANTEONES.

OBJETIVO GENERAL.

Considerando que la muerte es una consecuencia del ser humano y tomando en cuenta las medidas sanitarias necesarias para este fin, es una necesidad mantener un lugar digno del que se disponga para el descanso de los difuntos.

ESTRATEGIA.

Elaborar un proyecto donde se proponga la aplicación del Panteón Municipal ya existente, derivado del crecimiento de la Población, ya que en la actualidad se cuenta con poco espacio para satisfacer las necesidades de la Comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Normar la operación de los Panteones Municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- * Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación, exhumación y cremación en los Panteones Municipales.
- * Desarrollar un Programa Integral de Capacitación Permanente del personal de los Panteones Municipales para mejorar la calidad en el servicio.
- * Implementar procesos de modernización Administrativa en los Panteones Municipales para mejorar su funcionamiento.
- * Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los Panteones Municipales.
- * Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la capacidad en los Panteones Municipales, implementando nuevas tecnologías para optimizar los espacios y la cobertura.
- * Desarrollar un Programa de Reforestación y limpieza permanente en los Panteones Municipales.

INDICADOR.

- a) Cobertura en el servicio de panteones.
- b) Satisfacción ciudadana del servicio de panteones.

5.3.4. RASTRO

OBJETIVO GENERAL.

El servicio de Rastro Municipal se brinda con el fin de ejercer un estricto control sanitario de la matanza de animales para el abasto comercial de la Población, por lo que es de especial interés para este Ayuntamiento, mantenerlo en condiciones adecuadas de limpieza, orden y salubridad.

ESTRATEGIA.

Establecer un Programa de Supervisión y Verificación, donde se cumplan con todos los lineamientos de las Leyes Sanitarias en nuestro Municipio, tomando las medidas correctivas en el caso de que éstas sean infringidas.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Promover la Certificación del Rastro Municipal y el cumplimiento de las Normas Federales en el sacrificio y manejo de ganado, así como en la conservación de los productos cárnicos.
- * Supervisar la recepción y manejo del ganado para sacrificio garantizando que los animales no presenten ninguna enfermedad que pueda poner en riesgo la Salud de la Población.
- * Implementar Programas Permanentes de Vigilancia sobre los métodos y procedimientos de sacrificio, garantizando que estos sean los más adecuados y cumplan con los requerimientos de las Leyes de Protección de animales competentes.
- * Supervisar en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, que las condiciones higiénicas y sanitarias de la carne sean las requeridas para el consumo humano.
- * Prevenir el surgimiento de rastros clandestinos, proceder a la sanción y clausura de los que se encuentren operando irregularmente.
- * Implementar un programa de vigilancia sobre la distribución y venta de los productos, contribuyendo a garantizar que los productos cubran los criterios de comercialización y se vendan en lugares autorizados.

INDICADOR.

- a) Cobertura del Servicio de Rastro.

5.4. PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**5.4.1. DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. OBJETIVO GENERAL.**

Plantear una propuesta en materia de Desarrollo Urbano que redunde en el beneficio para la Sociedad, de manera que mejore su calidad de vida en todos los aspectos sociales, económicos, del medio ambiente y de los asentamientos humanos, sentando las bases para que los beneficios puedan sentirse a corto, mediano y largo plazo, para el disfrute de las generaciones futuras.

ESTRATEGIA.

Reorientar el Desarrollo Urbano Municipal poniendo al centro de su Planificación y Gestión Pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria los efectos causados por la metropolización y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- * Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de barrios, colonias, comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- * Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del Desarrollo Urbano Sustentable.
- * Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los Centros Urbanos del Municipio.
- * Fomentar la Imagen Urbana y definir rasgos de identidad local por Centros Urbanos.
- * Actualizar la reglamentación para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana Municipal.
- * Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- * Desarrollar un Reglamento Municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del Municipio.
- * Promover la participación ciudadana en la construcción de la imagen urbana de los Centros Urbanos Municipales.
- * Actualizar los instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano.
- * Revisar y actualizar el Reglamento de Construcción Municipal.
- * Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y actualización de los Planes de Desarrollo Urbano Municipal.
- * Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y Planes de Desarrollo Urbano Municipales.
- * Impulsar la conformación de un Organismo Público Municipal responsable de la Planeación del Desarrollo Urbano y del Fomento Urbano del Municipio, con visión de largo plazo.
- * Participar en la elaboración del atlas de riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el Municipio.

- * Crear una base de datos que contenga la Información Histórica del Desarrollo Urbano Municipal.
- * Elaborar el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que establezca las bases para la correcta aplicación de los Ordenamientos del Plan que corresponda.
- * Desarrollar un sistema de información geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos Municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.
- * Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- * Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control Urbano.
- * Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.
- * Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.
- * Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una repuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.

INDICADOR.

- a) Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.

5.4.2. ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.

OBJETIVO GENERAL.

El Municipio de Antigua Morelos Tamaulipas, al igual que otras regiones del País presentan problemas ambientales, esto nos obliga a tener como objetivo atender esta problemática en lo relativo a su conservación y manejo sustentable.

ESTRATEGIA.

Instrumentar acciones para el cuidado y la protección de los Recursos Naturales del Municipio con el propósito de contribuir al Medio Ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Proporcionar atención ciudadana y atender denuncias en materia Ambiental.
- * Impulsar la instrumentación de Programas de Reforestación.
- * Llevar a cabo actividades para el cuidado y conservación de áreas Naturales.
- * Combatir incendios forestales con el fin de evitar la degradación del recurso forestal por efectos del fuego.

INDICADOR.

- a) Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto fuera de los Asentamientos Humanos.

5.4.3. RESERVAS TERRITORIALES. OBJETIVO GENERAL.

Una de las actividades de este Ayuntamiento es el fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo con respecto al Desarrollo Urbano.

ESTRATEGIA.

Llevar a cabo acciones coordinadas y concertadas que permitan cumplir con la normatividad en materia de Planeación Estratégica para el Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- * Elaborar dictámenes técnicos para la emisión de las licencias de uso de suelo.
- * Llevar a cabo verificaciones a los inmuebles para la elaboración de dictámenes técnicos en materia de uso de suelo, densidad, así como la ocupación, utilización y altura de construcción de edificaciones.
- * Concientizar a la ciudadanía en la gestión de trámites para las licencias y autorizaciones que aseguren la aplicación del Marco Legal y Normativo, referente al uso y aprovechamiento del suelo.

INDICADOR.

a) Reservas territoriales disponibles en relación con la demanda futura de suelo.

5.4.4. TENENCIA DE LA TIERRA URBANA.

OBJETIVO GENERAL.

Tendremos como objetivo activar los mecanismos institucionales para actualizar los registros y levantamientos Catastrales del Municipio, de acuerdo a los lineamientos y requerimientos implementados para tal fin.

ESTRATEGIA.

Poner en ejecución la Reglamentación de Catastro Municipal y proponer a las instancias correspondientes, las modificaciones pertinentes a la Legislación actual, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

* Otorgar asesoría a la ciudadanía sobre la tenencia de la tierra.

* Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral.

* Formular un Plan Municipal de Catastro y su correspondiente Diagnostico Catastral.

* Elaborar un Programa Municipal para Organizar y Coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del Municipio.

INDICADOR.

a) Tasa de abatimiento del número de Viviendas sin Título de Propiedad.

PROSPECTIVA:

Lograr que para el 2030, aumente considerablemente el número de Comunidades que implementen políticas para el uso eficiente de los Recursos Naturales, para mitigar el cambio climático, así como contar con infraestructura necesaria que satisfaga las necesidades de las áreas en vías de urbanización, sin perder de vista el erradicar Asentamientos Humanos de áreas no propicias para ello.

FINANCIAMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL:

Los retos que implica la gestión de recursos destinados al Municipio y las restricciones económicas existentes a nivel nacional y que originan un insuficiente crecimiento económico en los tres niveles nacional, estatal y regional, por ello es necesario revisar los esquemas de financiamiento municipal; además, considerando que las facultades tributarias del Municipio están muy restringidas, es necesario impulsar reformas tendientes a mejorar y fortalecer la hacienda municipal y fomentar la creatividad para hacer rendir los recursos disponibles, implementando medidas para establecer las prioridades del gasto público y tomar las medidas necesarias que correspondan.

Como objetivo primordial de la política financiera está el mejorar la administración tributaria municipal, impulsar acciones que originen más recursos económicos para el Municipio, así como gestionar constantemente recursos de los Gobiernos Federal y Estatal; de igual forma, se estará impulsando la inversión privada, todo esto con el firme propósito de mejorar y fortalecer los ingresos que tenga el Municipio y con ello poder hacer frente a las demandas y necesidades de toda la población del Municipio de Antigua Morelos

Como marco de referencia, en materia de ingresos municipales, que se marca en el siguiente cuadro, se financiara el plan municipal de desarrollo, tomando en cuenta que para los años 2019, 2020 y 2021, se está considerando un incremento del 5% anual, respecto del año 2019.

Cuadro de Ingresos Municipales.

En apego a lo que indica la Ley de Gasto Público vigente en el Estado de Tamaulipas, la elaboración del presupuesto y el ejercicio del gasto público se basará en las directrices, lineamientos y políticas que establecen el presente Plan Municipal y los Programas Operativos Anuales que sustentarán los presupuestos de egresos y que contemplan el cálculo estimado tanto por el programa como por el proyecto.

CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Participaciones y Aportaciones	\$44,181,370.00	\$46,390,438.50	\$48,709,960.43

MEDIO FÍSICO DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS.



Cuenta con una extensión territorial de 579.03 kilómetros cuadrados, que representa el 0.89 % del total de la entidad. Colinda al Norte con los municipios de Ocampo y Mante; al Sur con el Estado de San Luis Potosí; al Este con el municipio de Mante y al Oeste con el de Nuevo Morelos. Está representado en un 60% por pendientes fuertes, con alturas hasta de 750 metros sobre el nivel del mar, y al Oeste con una altura de 200 metros sobre el nivel del mar. Los recursos hidrológicos son el arroyo El Tempemole, El Lagarto, La Pimienta y Santa Lucía, que convergen en el río Los Gatos. El clima es cálido húmedo y extenso, la temperatura media anual es de 26°C. con oscilaciones entre 10 y 14°C. La precipitación pluvial media anual se encuentra entre los 1,200 y 1,500 milímetros. El municipio cuenta con diversos recursos naturales como son; abundantes corrientes de agua, extensa área para la cría de ganado, así como una amplia extensión de terreno dedicado a la agricultura y la producción forestal.

ATENAMENTE.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL.- C.EVANGELINA AVILA CABRIALES.- Rúbrica.